

Rendición de Cuentas

Transparencia Constitucional

Gestión 2021



Consolidamos el desarrollo confiable y transparente de nuestra gestión, con independencia constitucional.

#GestiónCCE

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN	4
2. INFORMACIÓN GENERAL.....	4
2.1 MISIÓN DE LA CORTE CONSTITUCIONAL.....	4
2.2 PRINCIPALES ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES	4
3. GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, GARANTÍAS JURISDICCIONALES Y CONTROL CONSTITUCIONAL.....	5
3.1 GESTIÓN DE ADMISIBILIDAD DE CAUSAS	5
3.2 GESTIÓN DE SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CAUSAS	7
3.3 GESTIÓN DE LA REVISIÓN DE SENTENCIAS Y EMISIÓN DE JURISPRUDENCIA VINCULANTE.....	9
3.4 GESTIÓN DE SELECCIÓN DE LAS GARANTÍAS JURISDICCIONALES.....	11
3.5 GESTIÓN DE SEGUIMIENTO DE SENTENCIAS DICTÁMENES.....	12
4. GESTIÓN TÉCNICA DE APOYO JURISDICCIONAL.....	13
4.1 GESTIÓN TÉCNICA DE PLENO DE LA CORTE Y SALAS.....	13
4.2 GESTIÓN TÉCNICA DE PROCESAMIENTO JURISDICCIONAL (NOTIFICACIONES).....	13
4.3 GESTIÓN TÉCNICA DE RELATORÍA Y APOYO JURISDICCIONAL.....	16
4.4 GESTIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO	18
4.5 GESTIÓN DE DOCUMENTOLOGÍA Y DEL ARCHIVO INSTITUCIONAL	19
5. GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL DERECHO CONSTITUCIONAL.....	20
5.1 INVESTIGACIÓN	20
5.2 DIFUSIÓN.....	21
5.3 BIBLIOTECA	29

6. GESTIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE LA NORMATIVA DEL ESTADO.....	31
7. GESTIÓN INTERNA.....	32
7.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	32
7.2 GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	32
7.3 GESTIÓN FINANCIERA.....	33
7.4 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	34
7.5 GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	42
7.6 GESTIÓN DE LA ASESORÍA JURÍDICA Y LEGAL.....	43
7.7 GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS	44
7.8 GESTIÓN DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	46

1. PRESENTACIÓN

De conformidad con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, la Corte Constitucional es el máximo órgano de control, interpretación constitucional y de administración de justicia en esta materia. Ejerce jurisdicción nacional y su sede es la ciudad de Quito.

Las decisiones relacionadas con las atribuciones previstas en la Constitución serán adoptadas por el pleno de la Corte.

La Corte Constitucional gozará de autonomía administrativa y financiera. La ley determinará su organización, funcionamiento y los procedimientos para el cumplimiento de sus atribuciones.

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 MISIÓN DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

Garantizar la supremacía de las normas y derechos constitucionales como máximo órgano de control, interpretación y administración de justicia constitucional, con independencia, imparcialidad y transparencia.

2.2 PRINCIPALES ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES

La Corte Constitucional ejercerá, además de las que le confiera la ley, las siguientes atribuciones:

1. Ser la máxima instancia de interpretación de la Constitución, de los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado ecuatoriano, a través de sus dictámenes y sentencias. Sus decisiones tendrán carácter vinculante.
2. Conocer y resolver las acciones públicas de inconstitucionalidad, por el fondo o por la forma, contra actos normativos de carácter general emitidos por órganos autoridades del Estado. La declaratoria de inconstitucionalidad tendrá como efecto la invalidez del acto normativo impugnado.
3. Declarar de oficio la inconstitucionalidad de normas conexas, cuando en los casos sometidos a su conocimiento concluya que una o varias de ellas son contrarias a la Constitución.
4. Conocer y resolver, a petición de parte, la inconstitucionalidad contra los actos administrativos con efectos generales emitidos por toda autoridad pública. La declaratoria de inconstitucionalidad tendrá como efecto la invalidez del acto administrativo.
5. Conocer y resolver, a petición de parte, las acciones por incumplimiento que se presenten con la finalidad de garantizar la aplicación de normas o actos administrativos de carácter general, cualquiera que sea su naturaleza o jerarquía, así como para el cumplimiento de sentencias o informes de organismos internacionales de protección de derechos humanos que no sean ejecutables por las vías judiciales ordinarias.

6. Expedir sentencias que constituyan jurisprudencia vinculante respecto de las acciones de protección, cumplimiento, hábeas corpus, hábeas data, acceso a la información pública y demás procesos constitucionales, así como los casos seleccionados por la Corte para su revisión.
7. Dirimir conflictos de competencias o de atribuciones entre funciones del Estado u órganos establecidos en la Constitución.
8. Efectuar de oficio y de modo inmediato el control de constitucionalidad de las declaratorias de los estados de excepción, cuando impliquen la suspensión de derechos constitucionales.
9. Conocer y sancionar el incumplimiento de las sentencias y dictámenes constitucionales.
10. Declarar la inconstitucionalidad en que incurran las instituciones del Estado o autoridades públicas que por omisión inobserven, en forma total o parcial, los mandatos contenidos en normas constitucionales, dentro del plazo establecido en la Constitución o en el plazo considerado razonable por la Corte Constitucional. Si transcurrido el plazo la omisión persiste, la Corte, de manera provisional, expedirá la norma o ejecutará el acto omitido, de acuerdo con la ley.

3. GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, GARANTÍAS JURISDICCIONALES Y CONTROL CONSTITUCIONAL

3.1 GESTIÓN DE ADMISIBILIDAD DE CAUSAS

La gestión de admisibilidad de causas como una de las competencias de la Corte Constitucional, corresponde a la fase de admisibilidad. En dicha fase, los tribunales de la Sala de Admisión deciden si la demanda o solicitud cumple con los requisitos y no incurre en causales para ser inadmitida. La admisión implica que el caso será conocido por el fondo y obtendrá una decisión por parte del Pleno del Organismo.

En ese contexto, la Secretaría General desde el año 2019 inició un proceso de organización y sistematización integral mediante bases de datos que incluyan las decisiones de los tribunales de Salas de Admisión emitidas a través de los autos respectivos. Este proceso, permitió iniciar el año 2020 y el año 2021 con un rezago mínimo en el procesamiento de casos remitidos por los Tribunales de Sala de Admisión, lo que conlleva implícitamente la generación de procesos ágiles y oportunos. Es importante mencionar que al finalizar el 2021, continuamos con los efectos de la pandemia por COVID-19 que, sorprendió al mundo a inicios del año 2020 con un confinamiento obligatorio, lo que motivó la implementación de distintos procedimientos. Con este escenario, la Secretaría General continuó optimizando y fortaleciendo sus procesos internos durante el 2021, a fin de cumplir con los objetivos institucionales dentro de los plazos establecidos para el efecto.

Se ha evidenciado que la sistematización mediante bases de datos para registro y procesamiento de decisiones de los Tribunales de Salas de Admisión, es un proceso fundamental para la gestión de admisibilidad de las causas y para los procedimientos de actividades diarias; es así que durante el confinamiento que persistía durante el año 2021, se pudo generar las sesiones de los tribunales de manera virtual y digitalizar los documentos (autos, actas, etc.). Se evidencia que la Secretaría General ha optimizado y fortalecido el

procesamiento de decisiones de los Tribunales de Salas de Admisión, como medio idóneo para alcanzar los objetivos planteados por la gestión de admisibilidad de causas, alcanzando celeridad, oportunidad y transparencia.

Del total de causas en fase de admisibilidad, se detalla a continuación, el consolidado de producción por tipo de decisión de los Tribunales de Sala de Admisión durante el año 2021:

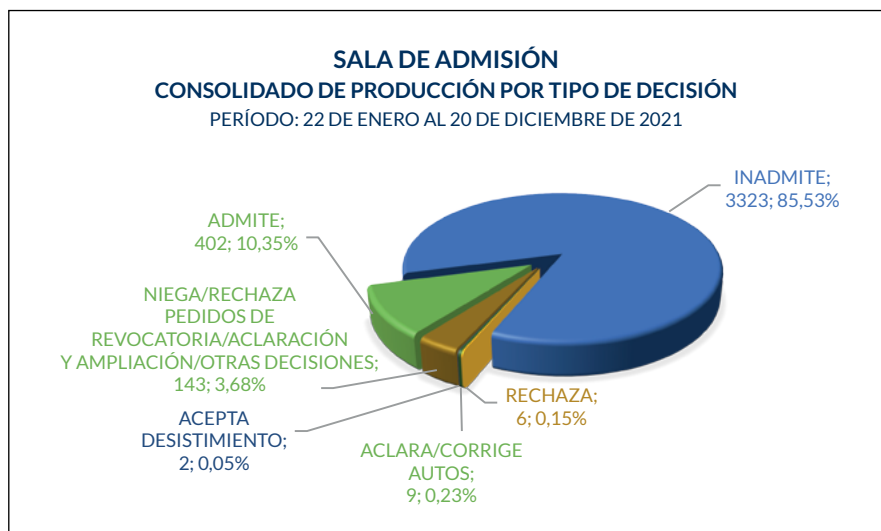
Tabla: SALA DE ADMISIÓN – PRODUCCIÓN POR TIPO DE DECISIÓN

SALA DE ADMISIÓN CONSOLIDADO DE PRODUCCIÓN POR TIPO DE DECISIÓN PERÍODO: 22 DE ENERO AL 20 DE DICIEMBRE DE 2021			
No.	TIPO DE DECISIÓN	TOTAL CONSOLIDADO	PORCENTAJE
1	ADMITE	402	10,35%
2	INADMITE	3323	85,53%
3	RECHAZA	6	0,15%
4	ACLARA/CORRIGE AUTOS	9	0,23%
5	ACEPTA DESISTIMIENTO	2	0,05%
6	NIEGA/RECHAZA PEDIDOS DE REVOCATORIA/ACLARACIÓN Y AMPLIACIÓN/OTRAS DECISIONES	143	3,68%
TOTAL DECISIONES		3885	100,00%

Fuente: Dirección Técnica de Salas – Secretaría General

Elaboración: Secretaría General

Gráfico: SALA DE ADMISIÓN – PRODUCCIÓN POR TIPO DE DECISIÓN



Fuente: Dirección Técnica de Salas – Secretaría General

Elaboración: Secretaría General

3.2 GESTIÓN DE SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CAUSAS

Una vez superada la fase de admisibilidad, en los casos en los que está prevista, es responsabilidad de la jueza o el juez ponente y de su despacho realizar todas las diligencias y actuaciones necesarias para formarse criterio y preparar una ponencia de fondo para conocimiento del Pleno. Remitida esta ponencia de fondo, la Secretaría General debe poner en conocimiento de las partes la recepción del proceso; la presidenta o presidente debe incluir el caso en el orden del día y el Pleno del Organismo debe deliberar la ponencia y resolver la causa por medio de una sentencia o dictamen que contenga un pronunciamiento de fondo sobre la demanda o solicitud presentada.

Bajo este contexto y siendo el Pleno el órgano máximo de la Corte Constitucional, el que emite las decisiones durante sus sesiones, haciendo una comparación entre el año 2020 y 2021 las sesiones ordinarias aumentaron, conforme el siguiente detalle:

SESIONES DEL PLENO			
SESIONES	2020	2021	TOTAL
ORDINARIAS	38	45	83
EXTRAORDINARIAS	29	12	41
TOTAL	67	57	124

Asimismo, es importante mencionar que, el promedio de casos atendidos en sesiones de Pleno entre el año 2020 y 2021, aumentó conforme el siguiente detalle:

AÑO	PROMEDIO DE CASOS CONOCIDOS EN PLENO
2020	21
2021	32

Bajo esta misma línea, se señala que se han implementado procesos internos que han contribuido a mejorar el control de la información vinculada a las causas que se encuentran en fase de sustanciación, principalmente en lo referente al procesamiento de las decisiones adoptadas por el Pleno del Organismo. En tal virtud, a continuación, se incluye un cuadro comparativo de resultados de producción del Pleno de la Corte Constitucional del año 2020 y del año 2021:

Tabla: COMPARATIVO RESULTADOS SUSTANCIACIÓN 2020 - 2021

MATERIA / TIPO DE DECISIÓN	TOTAL AÑO 2020	TOTAL AÑO 2021
Acción extraordinaria de protección	627	977
Incumplimiento de Sentencias y Dictámenes	63	139
Tratados Internacionales (Constitucionalidad)	14	11
Consulta de Constitucionalidad de Norma	7	12
Acción Pública de Inconstitucionalidad	30	101
Interpretación de Normas Constitucionales	1	1
Reforma Constitucional	8	4
Conflictos de Competencia	1	0
Consulta Popular (Constitucionalidad)	6	7
Estados de Excepción (Constitucionalidad)	10	8
Acción por Incumplimiento	16	42
Objeción Presidencial	0	3
Inconstitucionalidad de Actos Administrativos con Efectos Generales	8	4
Acción de Protección	7	0
Medidas Cautelares	1	20
Hábeas Corpus	3	7
Hábeas Data	1	1
Inconstitucionalidad por omisión	0	1
Reglas de procedimiento para el período de transición	3	0
Acción Extraordinaria de Protección de Justicia Indígena	0	6
Acceso a la información pública	0	1
Autos de aclaración y/o ampliación	29	57
Autos de desistimiento	18	68
Autos de pleno (Archivo)	1	0
Autos de verificación de cumplimiento de sentencias	56	95
Auto de revocatoria	0	1
Auto de nulidad	0	1
TOTAL	910	1567

Fuente: Dirección Técnica del Pleno – Secretaría General

Elaboración: Secretaría General

Como se puede apreciar en su totalidad, existe un incremento en la producción del año 2021 en comparación con el año 2020. Esto se presenta como consecuencia del aumento del número de sentencias, dictámenes y autos en general conocidos en cada sesión del Pleno del Organismo.

Además, la Secretaría General ha mejorado la coordinación con cada despacho de las juezas y los jueces constitucionales con la finalidad de optimizar los tiempos en los procesamientos de las decisiones adoptadas por el Pleno del Organismo, desde la aprobación en cada sesión hasta la notificación de las mismas.

La Presidencia de la Corte Constitucional y la Secretaría General incorporaron mejoras en la coordinación para la elaboración de los órdenes del día de las sesiones del Pleno, para identificar claramente todas las causas que deben ser puestas en conocimiento del Pleno, cuyos expedientes han sido entregados en Secretaría General, incluyendo las causas que reingresan para su tratamiento en el Pleno. Esta coordinación ha permitido contar con una base de datos actualizada, la misma que ha facilitado la gestión en la elaboración de los listados de causas de cada despacho que deben ser puestas en conocimiento del Pleno y además, ha permitido mejorar los tiempos para el estudio y análisis de los casos por parte de las juezas y los jueces constitucionales.

3.3 GESTIÓN DE LA REVISIÓN DE SENTENCIAS Y EMISIÓN DE JURISPRUDENCIA VINCULANTE

Las Salas de Revisión, conformadas por tres tribunales que sesionan de forma simultánea por periodos de seis meses, conocen y resuelven sobre los proyectos de sentencia de revisión de aquellos casos que fueron escogidos para el desarrollo de jurisprudencia vinculante por parte de la Sala de Selección.

En lo que corresponde al año 2021, el trabajo de las Salas de Revisión tuvo como resultado que el Pleno de la Corte Constitucional haya emitido **29** jurisprudencias vinculantes. Esta producción duplicó el número de sentencias de revisión del año 2020 que fue de 12 jurisprudencias.

Tabla: JURISPRUDENCIA VINCULANTE APROBADO POR EL PLENO EN EL AÑO 2021

SENTENCIA	TEMA
365-18-JH/21	Tratos crueles y torturas a personas privadas de la libertad.
202-19-JH/21	Derecho a la intimidad familiar, el allanamiento y el derecho al cuidado institucional.
105-10-JP/21	Procedencia del embargo o la retención de la pensión jubilar de los sujetos con calidad de jubilados que se encuentran involucrados en procesos coactivos en entidades públicas.
889-20-JP/21	Derechos a la atención prioritaria, a recibir servicios públicos de calidad y derecho a la tutela judicial efectiva de derechos.
89-19-JD/21	Acción de hábeas data para obtener información y ejercer el derecho a la defensa en un examen especial de auditoría.
112-14-JH/21	Hábeas corpus presentado en favor de personas indígenas de la nacionalidad Waorani privadas de libertad y la aplicación del principio de interculturalidad.
232-15-JP/21	Derecho al agua y su relación con el servicio de agua potable y con la atención a grupos de atención prioritaria.

983-18-JP/21	Derechos a la vida, a la salud, a la igualdad y no discriminación, a la unidad familiar, a la tutela judicial efectiva y a la reparación, y, a los principios de interés superior de las niñas, niños y adolescentes, y de no devolución, en el contexto de las personas en condición de movilidad humana y sus familiares.
1024-19-JP/21 y acumulado	Derechos a la seguridad social, la vida digna, la atención prioritaria y al acceso a servicios de calidad, eficientes, efectivos y de buen trato.
2120-19-JP/21	Derecho de unificación familiar, acompañamiento y atención de niñas, niños y adolescentes en contextos de movilidad humana.
456-20-JP/21	Derechos y responsabilidades de niñas, niños y adolescentes dentro de procesos disciplinarios en el contexto educativo.
1149-19-JP/21	Derechos de la naturaleza frente al otorgamiento de concesiones mineras (Caso Bosque Protector Los Cedros).
1178-19-JP/21	Desnaturalización de la acción de protección por declaratoria de prescripción adquisitiva de dominio.
1504-19-JP/21	Derecho a la jubilación por invalidez a una persona con discapacidad
103-19-JH/21	Atención prioritaria para la concesión de arresto domiciliario a favor de un adulto mayor con discapacidad.
200-12-JH/21 y acumulado	Alcance de la acción de hábeas corpus frente a las decisiones de la administración de justicia especializada al momento de resolver el incumplimiento de un régimen de visitas y disponer el apremio personal, desde la comprensión de las situaciones de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, de los roles de cuidado y del principio del interés superior del niño.
29-21-JI /21 y acumulado	Alcance de la acción de acceso a la información pública en procesos que involucran a una política pública de salud, frente a la protección de datos personales, y a la necesidad de transparentar y difundir información nacional.
2185-19-JP/21 y acumulados	Derecho a la identidad de niños recién nacidos de madres adolescentes en movilidad humana.
1043-18-JP	Derecho a la igualdad y no discriminación y el requisito de estatura mínima para ingresar a la Policía Nacional.
189-19-JH/21 y acumulados	Verificación del cumplimiento de las condiciones necesarias para la aplicación del procedimiento abreviado en materia penal a través del hábeas corpus.
1016-20-JP/21	Personas con discapacidad y acceso al derecho a la educación inclusiva.
1185-20-JP/21	Titularidad y vulneración del derecho a preservar el caudal ecológico del río Aquepi.
165-19-JP/21	Derechos de las personas ante declaratoria de muerte presunta a pesar de la certeza de su existencia.
832-20-JP/21	Derecho a la propiedad y estándares del servicio notarial a personas adultas mayores.
986-19-JP/21 y acumulados	Derechos de personas trabajadoras en contextos de acoso laboral y discriminación.
1497-20-JP/21	Acceso universal a la educación y cultura sin discriminación, particularmente para niños, niñas y adolescentes.
116-12-JH/21	Privación de la libertad de personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria. Diferenciación en el sitio de retención.
515-20-JP/21	Derechos de las personas víctimas de desastres naturales y antropogénicos (énfasis en derecho a la vivienda).
376-20-JP/21	Derechos de las y los estudiantes frente a medidas de reparación integral que los puedan afectar dentro de procesos disciplinarios en el ámbito educativo.

Fuente: Secretaría Técnica Jurisdiccional, al 31 de diciembre de 2021

Elaboración: Secretaría Técnica Jurisdiccional

3.4 GESTIÓN DE SELECCIÓN DE LAS GARANTÍAS JURISDICCIONALES

Durante el 2021, y sobre la base del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, la información de las sentencias y resoluciones de garantías jurisdiccionales que ingresaron al Organismo de todo el país fue procesada. A partir del análisis por periodos trimestrales, fue más ágil la revisión de los casos por parte de los despachos de las Juezas y Jueces Constitucionales, esto, con el fin de que tengan mayor control y participación en la identificación de causas que pudieran ser escogidas para el desarrollo de jurisprudencia vinculante por el cumplimiento de los parámetros de selección. Por otro lado, la revisión de los casos que ingresan diariamente, permitió identificar si existían casos que podían ser calificados como urgentes debido a la eventual perpetuación de vulneración de derechos, así como también, se procesaron las recomendaciones realizadas por parte de las Juezas y Jueces Constitucionales y de la Defensoría del Pueblo.

Si bien en el 2021 existe un número menor de autos de selección con relación a los casos seleccionados en el año 2020 -94 autos de selección-, no implica que la Sala de Selección no haya superado una meta, sino que seleccionó aquellos casos que sí cumplieron con los parámetros de selección previstos en el numeral 4 del artículo 25 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en tanto la Sala de Selección tiene la facultad discrecional de escoger sentencias y resoluciones de garantías jurisdiccionales que, en su criterio, cumplan con dichos parámetros.

Tabla: GESTIÓN TÉCNICA DE SELECCIÓN AÑO 2021

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Información procesada de sentencias y resoluciones de garantías jurisdiccionales.	5402
Autos de selección aprobados por la Sala de Selección.	48

Fuente: Secretaría Técnica Jurisdiccional, al 31 de diciembre de 2021

Elaboración: Secretaría Técnica Jurisdiccional

Tabla: AUTOS DE SELECCIÓN APROBADOS POR LA SALA DE SELECCIÓN 2021

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Autos de casos seleccionados y acumulados a temas escogidos previamente.	17
Autos de casos seleccionados sobre temas nuevos que no han sido objeto de pronunciamiento de la Corte Constitucional.	31

Fuente: Secretaría Técnica Jurisdiccional, al 31 de diciembre de 2021

Elaboración: Secretaría Técnica Jurisdiccional

3.5 GESTIÓN DE SEGUIMIENTO DE SENTENCIAS DICTÁMENES

El Pleno del Organismo realiza el seguimiento y verificación al cumplimiento de las decisiones constitucionales, en el marco de la atribución constitucional de conocer y sancionar el incumplimiento de las sentencias y dictámenes constitucionales.

En este contexto, la Corte ha expedido autos de seguimiento y verificación de cumplimiento de sentencias, y desde la Secretaría Técnica Jurisdiccional, articula actividades de seguimiento conducentes a la ejecución integral de sus decisiones.

Los principales logros alcanzados durante el año 2021, son:

1. Despacho y aprobación de **95** autos de seguimiento.
2. Ejecución de **282** actividades de seguimiento (entre comunicaciones y reuniones de seguimiento con los sujetos obligados de las decisiones constitucionales).

A continuación, se presentan las cifras de los resultados del año 2021. La Corte emitió 95 autos en fase de seguimiento, 12 de inicio, 15 de verificación de cumplimiento, 2 de suspensión, 1 de aclaración y ampliación, 1 providencia y 64 autos de archivo, sobre diferentes tipos de acciones constitucionales.

En relación con el año 2019 y 2020, la Corte incrementó la producción de autos en fase de seguimiento en un 66% con relación al 2019 y 40% si comparamos con el año 2020, resultados que constan en las tablas siguientes:

Tabla: COMPARATIVO AUTOS EN FASE DE SEGUIMIENTO 2019, 2020, 2021

TIPO DE AUTO	2019	2020	2021 ¹	TOTAL DE AUTOS
Inicio	1	10	12	23
Verificación	16	24	15	55
Suspensión	1	-	2	3
Convocatoria audiencia	1	-	-	1
Aclaración y/o ampliación	-	-	1	1
Providencia	-	-	1	1
Archivo	13	23	64	100
TOTAL POR AÑO	32	57	95	184

Fuente: Secretaría Técnica Jurisdiccional, al 31 de diciembre de 2021

Elaboración: Secretaría Técnica Jurisdiccional

1 En este se registran los autos aprobados y notificados hasta el 31 de diciembre del 2021.

4. GESTIÓN TÉCNICA DE APOYO JURISDICCIONAL

4.1 GESTIÓN TÉCNICA DE PLENO DE LA CORTE Y SALAS

La principal atribución de la Secretaría General, a través de las gestiones de Pleno de la Corte y de Salas, es garantizar la gestión operativa de las causas de competencia del Pleno de la Corte Constitucional y de las Salas de Admisión, Selección y Revisión.

Para consolidar esta atribución principal, es necesario mantener actualizadas las bases de datos y los registros de las causas provenientes de los Tribunales de Sala de Admisión, Salas de Selección y Salas de Revisión; y, del Pleno del Organismo. Estas bases de datos son una herramienta fundamental para que la Secretaría General mantenga y asegure la información de las Salas y del Pleno. Así como, realizar el procesamiento de las decisiones de las Salas de Admisión, Selección y Revisión; y, del Pleno del Organismo, para asegurar que los autos, sentencias y dictámenes, decisiones que se remitan al área de notificaciones, contengan información debidamente correcta y verificada.

Cabe recalcar, que se ha sistematizado la información correspondiente al año 2021, mediante bases de datos que permiten contar con información en tiempo real. Adicionalmente, en el caso de la gestión de Salas, se cuenta con un repositorio digital de los autos de admisión generados por cada tribunal, una matriz de control permanente sobre las notificaciones realizadas y una matriz de control permanente de devolución de expedientes a la justicia ordinaria, lo que permite cerrar el ciclo de admisibilidad y contar con información veraz, transparente y oportuna. En el caso de gestión de Pleno, se cuenta con un repositorio digital de sentencias y dictámenes aprobados por el Pleno, una matriz de control permanente sobre las notificaciones realizadas hasta la publicación en el Registro Oficial.

4.2 GESTIÓN TÉCNICA DE PROCESAMIENTO JURISDICCIONAL (NOTIFICACIONES)

A principios del año 2021, se empezó a regularizar el trabajo presencial pero todavía con ciertas limitaciones, principalmente por los constantes casos confirmados de COVID-19, que debieron sujetarse a un aislamiento obligatorio. No obstante, en el primer semestre de este año, la Secretaría General se puso como objetivo ponerse al día en las tareas que necesariamente requieren la presencia física de los servidores, particularmente con el manejo de expedientes. Adicionalmente, se trabajó en el desarrollo de una herramienta informática para la notificación de las decisiones jurisdiccionales.

La cantidad de trabajo en la nueva gestión de esta Corte requirió que se fortalezca el equipo destinado para la tarea de notificaciones y devolución de expedientes. En tal virtud, la estructura que se implementó para esta Dirección está compuesta de siete (7) personas dedicadas a la notificación de las decisiones de las Salas y el Pleno del Organismo. De ellas, una se encarga de realizar la coordinación de la repartición del trabajo y el ingreso de la información al registro de casos, con el fin de llevar un control adecuado de la documentación que se notifica y el destino de los expedientes. Se implementó un sistema de control del proceso de notificaciones, con el fin de asegurar que todas las decisiones se notifiquen en el tiempo esta-

blecido y de manera cronológica. Así mismo, este sistema permite evaluar el desempeño de los servidores en este proceso, situación que a la fecha puede ser medible y verificable, por lo que se han fijado metas mediante indicadores de gestión. Finalmente, con la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, se trabajó en el desarrollo de una herramienta informática que permita que la tramitación de los procesos constitucionales se haga en línea a través del expediente electrónico. En la actualidad, es más fácil y rápida la carga de la publicación de las decisiones jurisdiccionales.

Conforme se ha manifestado, los indicadores propuestos para la gestión del año 2021 se han alcanzado de manera favorable, debiendo aclarar que, para el caso de la devolución de expedientes a la justicia ordinaria, no se fijó una meta, debido al rezago ocasionado por el confinamiento provocado por la pandemia por la COVID-19. Por lo tanto, en el año 2021, se hizo una medición de esta actividad con el fin de fijar metas para el año 2022.

Tabla: NOTIFICACIÓN DE SENTENCIAS Y DICTÁMENES 2021

NOTIFICACIÓN DE SENTENCIAS Y DICTÁMENES AÑO 2021						
	PRIMER CUATRI- MESTRE	Porcentaje	SEGUNDO CUA- TRIMESTRE	Porcentaje	TERCER CUATRI- MESTRE	Porcentaje
Dentro del término	446	99,11	444	96,94	374	98,94
Fuera de término	4	0,89	14	3,06	4	1,06
Total senten- cias y dictáme- nes	450	100,00	458	100,00	378	100,00

Fuente: Dirección Técnica de Procesamiento de Decisiones Jurisdiccionales - Secretaría General

Elaboración: Secretaría General

Tabla: AUTOS Y PROVIDENCIAS 2021

Autos y providencias		PRIMER CUA- TRIMESTRE	Porcen- taje	SEGUNDO CUATRIMES- TRE	Porcen- taje	TERCER CUATRI- MESTRE	Porcen- taje
NOTIFICA- CIÓN DE AUTOS DE TRIBUNALES DE SALA DE ADMISIÓN AÑO 2021	Dentro del término	1108	86,36	445	100,00	1260	98,90
	Fuera de término	175	13,64	0	0,00	14	1,10
	Total de autos de Sala de Admisión	1283	100,00	445	100,00	1274	100,00
NOTIFICA- CIÓN DE PRO- VIDENCIAS AÑO 2021	Dentro del término	445	100,00	424	100,00	395	100,00
	Fuera de término	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	Total de provi- dencias	445	100,00	424	100,00	395	100,00

NOTIFICACIÓN DE AUTOS DE PLENO AÑO 2021	Dentro del término	81	100,00	68	100,00	78	98,73
	Fuera de término	0	0,00	0	0,00	1	1,27
	Total de Autos de Sala de Admisión	81	100,00	68	100,00	79	100,00
Autos y providencias notificados dentro de término		1634	90,33	937	100,00	1733	99,14
Autos y providencias notificados fuera término		175	9,67	0	0,00	15	0,86
TOTAL AUTOS Y PROVIDENCIAS		1809	100,00	937	100,00	1748	100,00

Fuente: Dirección Técnica de Procesamiento de Decisiones Jurisdiccionales – Secretaría General

Elaboración: Secretaría General

Tabla: DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTES 2021

DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTES		PRIMER SEMESTRE	Porcentaje	SEGUNDO SEMESTRE	Porcentaje
SUSTANCIACIÓN	Dentro del término	366	66,30	440	97,78
	Fuera de término	186	33,70	10	2,22
	Total de Expedientes devueltos	552	100,00	450	100,00
ADMISIÓN	Dentro del término	9	4,21	738	74,70
	Fuera de término	205	95,79	250	25,30
	Total de Expedientes devueltos	214	100,00	988	100,00
Expedientes devueltos dentro de término		375	48,96	1178	81,92
Expedientes devueltos fuera término		391	51,04	260	18,08
TOTAL EXPEDIENTES DEVUELTOS		766	100,00	1438	100,00

Fuente: Dirección Técnica de Procesamiento de Decisiones Jurisdiccionales – Secretaría General

Elaboración: Secretaría General

4.3 GESTIÓN TÉCNICA DE RELATORÍA Y APOYO JURISDICCIONAL

La gestión técnica de relatoría y apoyo jurisdiccional tenía como meta asegurar que el buscador de sentencias de la Corte Constitucional se encuentre completo. La Relatoría ha logrado subir al buscador de decisiones todas las sentencias y dictámenes que se encontraban pendientes en el sistema antes del año 2019 y mantener un registro actualizado de las decisiones que ha dictado el organismo hasta el final del período de gestión 2021.

El total de sentencias notificadas por Secretaría General entre enero y diciembre del año 2021 fue de **1321**, de las cuales se han sistematizado en el buscador de sentencias **1321**, es decir un **100%**.

El total de autos admitidos emitidos en las salas celebradas entre enero y diciembre del año 2021 y notificados por Secretaría General fue de **402**, de los cuales se han sistematizado en la matriz de admisión **402**, es decir un **100%**.

El total de informes técnicos de línea jurisprudencial elaborados y remitidos a los despachos durante los meses de enero a diciembre de 2021 es **34**.

El total de reportes jurisprudenciales elaborados entre enero y diciembre de 2021 para absolver consultas de los despachos es de **138**.

Durante los meses de enero a diciembre de 2021 la relatoría publicó **236** novedades jurisprudenciales, **12** boletines mensuales y **1** boletín anual.

El número de descargas del PDF del boletín anual en la página es de **5515**; el número de impresiones emitidas en la red social Twitter es de **55877**; el número de personas alcanzadas por la publicación de este boletín en la red social Facebook es de **19060**; el número de personas alcanzadas por la publicación de este boletín en la red social Instagram es de **1284**.

El número promedio de descargas del PDF de cada boletín mensual en la página web de la Corte es de **4740**.

El promedio de personas alcanzadas por la publicación de cada boletín en la red social Facebook es de **15864**, mientras que el número promedio de personas alcanzadas por la publicación de cada boletín en la red social Instagram es de **1553**. El promedio de impresiones emitidas en la red social Twitter por cada boletín es de **33531** y el número promedio de clicks que recibe el enlace de cada boletín en Twitter es de **218²**.

El número de fichas de observaciones a proyectos de sentencias remitidas a los despachos de juezas y jueces constitucionales de enero a diciembre del año 2021 fue de **1.251**.

El número de sesiones del Pleno en las que se brindó apoyo jurisdiccional de enero a diciembre del año 2021, fue de **55**.

El número de borradores de proyectos normativos presentados de enero a diciembre del año 2021, fue de **3** proyectos de reforma a la CRSPCCC: reforma sobre la oportunidad y cumplimiento de requisitos en la presentación de la acción extraordinaria de protección; reforma sobre la competencia de desclasifica-

² Los datos formulados en este apartado, tienen como fuente el informe de Medición de Impacto e Interacción de los Boletines Jurisprudenciales realizado por la Dirección Nacional de Comunicación y relaciones públicas con fecha 25 de febrero de 2022.

ción de la información; reforma sobre la implementación del expediente electrónico. 1 proyecto de nueva codificación al RSPCCC, y 1 proyecto de protocolo sobre la confidencialidad de la información de la CCE.

Tabla: ESTADÍSTICA DE DECISIONES SISTEMATIZADAS ENTRE ENERO Y DICIEMBRE DE 2021

SISTEMATIZACIÓN EN BASE DE DATOS DE DECISIONES NOTIFICADAS ENTRE ENERO Y DICIEMBRE DE 2021		
	Cantidad de sentencias y dictámenes notificados desde enero hasta diciembre de 2021.	Cantidad pendiente de sistematizar
TOTAL	1321	0%
	Cantidad de autos admitidos notificados desde enero hasta diciembre de 2021.	Cantidad pendiente de sistematizar
TOTAL	402	0%

Fuente: Secretaría Técnica Jurisdiccional

Elaboración: Secretaría Técnica Jurisdiccional

Tabla: ESTADÍSTICAS DE BOLETINES JURISPRUDENCIALES ENTRE ENERO Y DICIEMBRE DE 2021

Estadísticas de boletines jurisprudenciales entre enero y diciembre de 2021	236 novedades jurisprudenciales, 12 boletines mensuales y 1 boletín anual.
--	--

Fuente: Secretaría Técnica Jurisdiccional

Elaboración: Secretaría Técnica Jurisdiccional

Tabla: ESTADÍSTICAS DE INFORMES Y REPORTE JURÍDICOS SOLICITADOS POR PLENO, SALAS, JUECES Y ASESORES (2021)

	Cantidad de informes jurídicos enviados desde enero hasta diciembre de 2021.
TOTAL	34
	Cantidad de reportes jurisprudenciales desde enero hasta diciembre de 2021.
TOTAL	138

Fuente: Secretaría Técnica Jurisdiccional

Elaboración: Secretaría Técnica Jurisdiccional

Tabla: NÚMERO DE BORRADORES DE FICHAS DE OBSERVACIONES DE PROYECTOS DE SENTENCIA

Número de fichas de observaciones a proyectos de sentencias remitidas a los despachos de juezas y jueces constitucionales de enero a diciembre del año 2021	1.251 fichas de observaciones remitidas
---	---

Fuente: Secretaría Técnica Jurisdiccional

Elaboración: Secretaría Técnica Jurisdiccional

Tabla: NÚMERO DE SESIONES A LAS QUE SE ASISTIÓ PARA APOYO JURISDICCIONAL

Número de sesiones del Pleno asistidas para apoyo jurisdiccional de enero a diciembre del año 2021	55 sesiones del Pleno
--	-----------------------

Fuente: Secretaría Técnica Jurisdiccional

Elaboración: Secretaría Técnica Jurisdiccional

Tabla: NÚMERO DE BORRADORES DE PROYECTOS NORMATIVOS

Número de borradores de proyectos normativos presentados de enero a diciembre del año 2021	<p>3 proyectos de Reforma a la CRSPCCC. 1 propuesta de nueva codificación al RSPCCC.</p> <p>1 borrador de protocolo sobre la confidencialidad de la información de la CCE.</p>
--	--

Fuente: Secretaría Técnica Jurisdiccional

Elaboración: Secretaría Técnica Jurisdiccional

4.4 GESTIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO

La atención al usuario externo se realizaba casi exclusivamente a través de la ventanilla ubicada en el edificio institucional y en la oficina regional en la ciudad de Guayaquil, por medio de información sobre las causas jurisdiccionales en conocimiento del Organismo y el estado de los trámites correspondientes.

A medida que nos fuimos adaptando más a la dinámica del teletrabajo y de la atención a distancia al usuario final, se agilizó la atención también por medios electrónicos, a fin de brindar un servicio más eficaz y amigable.

El nivel de satisfacción de la calidad del servicio a los usuarios externos en el año de 2021, por cuatrimestre, es el siguiente:

- **Primer Cuatrimestre:** 99% de satisfacción del usuario.
- **Segundo Cuatrimestre:** 98.3% de satisfacción del usuario.
- **Tercer Cuatrimestre:** 97.4% de satisfacción del usuario.

Estos datos son el reflejo de las encuestas que se realizan directamente a los usuarios y que han sido procesadas por el área de planificación.

4.5 GESTIÓN DE DOCUMENTOLOGÍA Y DEL ARCHIVO INSTITUCIONAL

A causa de la COVID-19 y los consecuentes confinamientos, los expedientes provenientes de la justicia ordinaria se encontraban represados, lo que produjo una considerable acumulación y consecuente retraso en el conteo, ingreso y entrega de los casos a los despachos de las juezas y los jueces constitucionales. A manera ejemplificativa, en el año 2020, se realizó el ingreso de 6144 causas al Organismo.

En el año 2021, habiéndonos adaptado a las nuevas herramientas con las que contamos como el Sistema Automatizado de la Corte Constitucional, SACC y gestionado soluciones para dinamizar las actividades del área, el ingreso de causas en el Organismo incrementó en más del 34% en relación con el año 2020, como consta en el cuadro siguiente:

Tabla: CAUSAS INGRESADAS 2021

CAUSAS INGRESADAS 2021	
MATERIA	TOTAL
Acción por incumplimiento (AN)	76
Consulta de constitucionalidad de norma (CN)	50
Consulta Popular (CP)	9
Dirimencia de competencia (DC)	2
Desclasificación de información (DN)	4
Estado de excepción (EE)	9
Acción extraordinaria de protección en contra de decisiones de justicia indígena (EI)	9
Acción extraordinaria de protección (EP)	3462
Hábeas Data (HD)	0
Inconstitucionalidad de actos administrativos con efectos generales (IA)	9
Interpretación de la Constitución (IC)	1
Acción pública de inconstitucionalidad de actos normativos (IN)	128
Inconstitucionalidad por omisión de las instituciones del Estado o autoridad pública (IO)	0
Incumplimiento de sentencias y dictámenes constitucionales (IS)	138
Jurisprudencia de medidas cautelares (JC)	182
Jurisprudencia vinculante de habeas data (JD)	183
Jurisprudencia vinculante de habeas corpus (JH)	838
Jurisprudencia vinculante de acceso a la información (JI)	121
Jurisprudencia vinculante de acciones de protección (JP)	4075
Objeción presidencial (OP)	3
Recurso de Amparo Constitucional (RA)	0
Dictamen de constitucionalidad de la aplicación del procedimiento de reforma constitucional (RC)	2
Dictamen previo y vinculante de constitucionalidad de tratados internacionales (TI)	7
Total	9308

Fuente: Secretaría General

Elaboración: Secretaría General

5. GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL DERECHO CONSTITUCIONAL

El Centro de Estudios y Difusión del Derecho Constitucional (CEDEC) está estructurado en dos coordinaciones técnicas: la de estudios e investigación y la de difusión. Dentro de la última está también la gestión de la biblioteca institucional de la CCE, denominada “Luis Verdesoto Salgado”.

5.1 INVESTIGACIÓN

Para el año 2021, la situación inicial de la Coordinación de Investigación estaba definida primordialmente por la redacción y publicación de los artículos académicos de investigación, “Reflexiones Jurisprudenciales” en el Boletín Jurisprudencial de la Corte. En dicho periodo, se elaboró y publicó un total de 10 artículos. Por otra parte, el personal de la Coordinación fue parte activa en la realización de diferentes actividades concernientes a las atribuciones del CEDEC, tales como capacitaciones, coloquios, edición de documentos, preparación de materiales para cursos de formación, entre otros. Todo esto continuó efectuándose a lo largo del año 2021.

Artículos académicos sobre las sentencias de la Corte Constitucional

Atendiendo a las prioridades fijadas por el Pleno de la Corte, durante el año 2021 se continuó con la redacción y publicación de artículos de carácter académico sobre los principales fallos de la Corte, que han sido publicados en el Boletín Jurisprudencial. Dentro del referido periodo, se elaboraron y publicaron veinticuatro (24) artículos académicos, siendo el producto más destacado del área de investigación. Los artículos referidos que han sido publicados son los siguientes:

- Vulneración a las garantías de motivación y juez competente en una acción extraordinaria de protección interpuesta por entidad pública (Sentencia 1951-13-EP/20).
- La naturaleza jurisdiccional del arbitraje y la improcedencia de la acción de protección contra laudos arbitrales en la sentencia 481-14-EP/20 de la Corte Constitucional.
- Control constitucional del estado de excepción en el contexto de la COVID-19.
- Improcedencia de una acción extraordinaria de protección relacionada con la libertad de expresión, garantía de motivación y tutela judicial efectiva.
- La protección de datos personales en entornos digitales: análisis de la sentencia 2064-14-EP/21.
- La reciente línea jurisprudencial de la Corte Constitucional sobre el precedente judicial.
- El proceso de ratificación del Convenio 190 de la OIT y la obligación de prevenir, erradicar y sancionar el acoso laboral y garantizar los derechos de la mujer.
- La acción por incumplimiento en la jurisprudencia de la Corte Constitucional del Ecuador.

- La despenalización del aborto en casos de violación por parte de la Corte Constitucional del Ecuador.
- Hábeas corpus y la protección de los derechos de las personas privadas de libertad en un contexto de vulneración estructural en el sistema nacional de rehabilitación social.
- El uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas a partir de la sentencia 33-20-IN/21.
- Justiciabilidad del principio de progresividad y no regresividad del derecho a la seguridad social en la sentencia 16-18-IN/21.
- Acceso a la justicia y prescripción de la acción en materia laboral.
- Igualdad y no discriminación de personas extranjeras en la representación de cultos religiosos en el Ecuador.
- Análisis del dictamen de la Corte Constitucional concerniente al “Convenio sobre arreglo de diferencias relativas a inversiones entre Estados y Nacionales de otros Estados”.
- El número de cédula: componente esencial de los derechos a la identidad y la personalidad jurídica.
- Necesidad de una interpretación intercultural en la prisión preventiva de personas pertenecientes a comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas.
- Excepcionalidad absoluta de la prisión preventiva e imperatividad de su control judicial.
- Protección y acceso al agua como derecho y servicio público en la sentencia 232-15-JP/21.
- Devolución impropia y encubierta en el contexto de vulneración al derecho a la salud de personas y niños, niñas y adolescentes solicitantes de refugio.
- Protección especial de niños, niñas y adolescentes solos, no acompañados o separados en situación de movilidad humana.
- Aplicabilidad de las garantías del debido proceso en el control político de autoridades de elección popular.
- La nueva línea jurisprudencial de la Corte Constitucional del Ecuador sobre la garantía de la motivación.
- Protección de los derechos de la naturaleza: titularidad y principios de precaución y prevención.

5.2 DIFUSIÓN

Con la finalidad de difundir el Derecho Constitucional entre los diferentes sectores de la ciudadanía, así como en el público especializado, el Dirección Técnica de Difusión ejecutó distintas actividades que a continuación se informa.

5.2.1 EVENTOS REALIZADOS

5.2.1.1 LANZAMIENTO DEL PRIMER NÚMERO DE IUS CONSTITUTIONALE

Este evento se llevó a cabo en modalidad virtual, el 02 de febrero de 2021 y fue realizado por el CEDEC como brazo académico de la Corte Constitucional con el objetivo de invitar a la comunidad jurídica y público en general al lanzamiento del primer número de la Revista de Derecho Constitucional.

5.2.1.2 JORNADA: II JORNADAS DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL “CONSTRUYENDO UNA NUEVA CULTURA CONSTITUCIONAL”.

Evento organizado en cumplimiento del segundo año de gestión institucional, con el objetivo de dar a conocer su labor durante el periodo transcurrido y de aprovechar la oportunidad de poner en discusión las principales líneas jurisprudenciales establecidas a través de sus sentencias. Su fecha de realización fue del 23 al 26 de febrero, en modalidad presencial.

5.2.1.3 COLOQUIO CONSTITUCIONAL: CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Evento académico que se realizó de manera presencial, el 12 de marzo de 2021, con el objetivo de generar espacios de pensamiento y sinergias entre los participantes sobre los derechos de la mujer en el contexto nacional y conmemorar la fecha en que se recuerda sus luchas y conquistas de derechos.

5.2.1.4 COLOQUIO CONSTITUCIONAL: DERECHO DE LOS TRABAJADORES EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19.

Evento académico realizado el 7 de mayo de 2021, en modalidad virtual, con el objetivo de analizar la situación jurídica, específicamente en materia de derechos de los trabajadores en el contexto de la pandemia generada por la Covid-19.

5.2.1.5 COLOQUIO CONSTITUCIONAL: DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN EL CONTEXTO DE LA CRISIS MUNDIAL POR COVID-19.

Evento académico realizado el 11 de junio de 2021, con el objetivo de establecer un diálogo sobre los principales desafíos de la niñez en el contexto de la pandemia, así como los mecanismos de protección necesarios para garantizar el cumplimiento de sus derechos.

5.2.1.6 XXVI ENCUENTRO DE TRIBUNALES, CORTES Y SALAS CONSTITUCIONALES DE AMÉRICA LATINA “CONSTRUYENDO REDES EN LA ERA DIGITAL”.

Evento académico virtual, realizado en conjunto con la Fundación Konrad Adenauer Stiftung y la Suprema Corte de la Nación mexicana, el 24, 25 y 26 de junio de 2021.

5.2.1.7 COLOQUIO CONSTITUCIONAL “IUS CONSTITUTIONALE, REVISTA DE DERECHO CONSTITUCIONAL”.

Este coloquio constitucional se realizó en modalidad virtual, el 15 de julio de 2021 y tuvo una gran recepción por parte de los asistentes, especialmente, porque el tema es de vital importancia para la difusión y posicionamiento de la Revista de Derecho Constitucional de la Corte.

5.2.1.8 COLOQUIO CONSTITUCIONAL “LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y SUS RESTRICCIONES”.

Este coloquio constitucional se realizó en modalidad virtual, el 06 de agosto de 2021 y contó con la presencia y exposición de un profesional de alto nivel dentro del derecho constitucional, doctor José María Casal H., autor de varios libros reconocidos a nivel nacional e internacional.

5.2.1.9 COLOQUIO CONSTITUCIONAL “CRISIS MIGRATORIA: DESPLAZAMIENTOS FORZADOS Y CONFLICTOS POLÍTICO-RELIGIOSOS”.

Este evento académico virtual se llevó a cabo el 17 de septiembre de 2021 e integró temas de relevancia internacional como el derecho internacional del refugiado, la violación a los derechos de las niñas y mujeres afganas, la crisis humanitaria en Afganistán y la cooperación internacional en el contexto de los conflictos político-religiosos.

5.2.1.10 COLOQUIO CONSTITUCIONAL “CRISIS CARCELARIA EN ECUADOR”.

Este coloquio constitucional integró temas de relevancia nacional como la politización de los centros de rehabilitación, la necesidad o no de construir megas cárceles, el abuso de la prisión preventiva, la corrupción, la existencia de leyes deficientes, la falta de programas de rehabilitación y de políticas públicas; y, sobre todo, la presencia de carteles internacionales que han caotizado el sistema penitenciario ecuatoriano. El evento académico se desarrolló el 22 de octubre de 2021, en modalidad virtual.

5.2.1.11 CICLOS DE JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL.

Evento académico virtual, abierto al público, que se llevó a cabo el 21, 28 de septiembre; 5, 12, 19 y 26 de octubre; y, 16, 23 y 30 de noviembre del 2021 de 17h00 a 19h00; el mismo fue organizado por la Corte Constitucional del Ecuador y el Centro de Estudios y Difusión del Derecho Constitucional en coordinación con el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, sede Ecuador; Instituto de Altos Estudios Nacionales – IAEN; Pontificia Universidad Católica del Ecuador; Universidad San Francisco de Quito; Universidad del Azuay; Universidad Andina Simón Bolívar-Sede Ecuador; Universidad Hemisferios; Universidad de Otavalo; Pontificia Universidad Católica del Ecuador-sede Manabí; y, Universidad Técnica Particular de Loja.

5.2.1.12 EVENTO ACADÉMICO “LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR, UNA VISIÓN DESDE SUS MAGISTRADOS”.

El evento se realizó en conjunto con la Universidad del Azuay, en la ciudad de Cuenca, el 4 de noviembre de 2021 y contó con la ponencia de varios de los jueces constitucionales, periodo 2019-2022, acerca del desarrollo jurisprudencial de la Corte y sentencias específicas sobre temas relevantes.

5.2.1.13 COLOQUIO CONSTITUCIONAL “TALLER ACERCA DE LA SENTENCIA 1158-17-EP/21 SOBRE LA MOTIVACIÓN”.

El evento académico se desarrolló en modalidad virtual, el 19 de noviembre de 2021. Este coloquio constitucional integró temas de relevancia para la práctica jurisdiccional, no sólo en materia constitucional sino en general en todos los ámbitos jurisdiccionales y administrativos de aplicación del Derecho. Igualmente, revistó especial importancia contar con la presencia del Dr. Ali Lozada Prado, Juez Constitucional.

5.2.1.14 EVENTO INSTITUCIONAL CONMEMORATIVO POR EL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

Entendiendo la importancia del día para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el 25 de noviembre del 2021, el CEDEC organizó un evento académico híbrido (presencial y telemático) para los funcionarios de la Corte Constitucional. El evento tuvo una amplia acogida por parte de los asistentes, especialmente por la relevancia de la temática y pertinencia de recordar la fecha. La temática integró temas de actualidad relevantes para la práctica jurisdiccional y se pudo dar visiones muy variadas.

5.2.1.15 COLOQUIO CONSTITUCIONAL “PRUEBA PROHIBIDA”.

El mencionado evento académico se desarrolló en modalidad virtual, el 03 de diciembre de 2021. Este

coloquio constitucional revistó de especial importancia, debido a que contó con la presencia y exposición de un profesional de alto nivel dentro del derecho constitucional y procesal como es el doctor Agustín Jesús Pérez - Cruz Martín, jurista, investigador y catedrático español.

5.2.2 PUBLICACIONES

Durante los meses de enero a diciembre de 2021 se realizaron varias publicaciones digitales por parte del CEDEC. Entre ellas, contamos con:

5.2.2.1 REVISTA

- *Ius Constitutionale, Revista de Derecho Constitucional*, primer número, comprende los meses de enero a abril del 2021. Su lanzamiento se dio el 2 de febrero.
- *Ius Constitutionale, Revista de Derecho Constitucional*, segundo número, abarca los meses de mayo a agosto del 2021. Su lanzamiento se dio el 15 de julio.

El tercer número de la Revista *Ius Constitutionale*, se encuentra en fase de publicación para el mes de marzo de 2022. En los meses de agosto y septiembre de 2021, se receptaron algunos trabajos académicos.

5.2.2.2 RESEÑAS INFORMATIVAS

Las reseñas informativas son publicaciones mensuales difundidas en redes sociales que realiza la Coordinación de Difusión en colaboración con la Dirección del CEDEC. En las mismas, se realiza un artículo sobre un evento de especial trascendencia para el derecho constitucional, los derechos humanos, el derecho internacional. También se realizan insumos por la conmemoración de luchas sociales importantes, por la concienciación sobre las problemáticas de grupos vulnerables y más.

Las reseñas informativas del año 2021 fueron:

- Día de la mujer: 08 de marzo.
- Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo: 02 de abril.
- Día Mundial de la Salud: 02 de abril.
- Día Internacional de los Trabajadores: 01 de mayo.
- Recuerdo y reconciliación de quienes perdieron la vida durante la Segunda Guerra Mundial: 08 y 09 de mayo.
- Día del niño: 01 de junio.
- Día Mundial del Refugiado: 20 de junio.
- Día Nacional del Cóndor Andino: 7 de julio.

- Día Mundial contra la Hepatitis: 28 de julio.
- Día Mundial contra la Trata de Personas: 30 de julio.
- Día Internacional del Recuerdo de la Trata de Esclavos y de su Abolición: 23 de agosto.
- Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer: 25 de noviembre.

5.2.3 PUBLICACIONES EDITADAS

El CEDEC también se encarga de la edición de textos de la Corte Constitucional del Ecuador. Esta labor se encuentra a cargo principalmente de la Coordinación de Difusión, pero cuenta con el respaldo y colaboración de la Dirección del Centro, así como eventualmente de la Coordinación de Investigación. La edición editorial incluye, pero no se limita a, la corrección gramatical de los textos, a la coherencia y consistencia del estilo utilizado, corrección gráfica y aviso respectivo al equipo de Comunicación, entre otras.

5.2.3.1 BOLETÍN JURISPRUDENCIAL

De manera mensual (enero a diciembre del 2021), el CEDEC recibe el borrador del boletín jurisprudencial de la Corte Constitucional, elaborado por la Secretaría Técnica Jurisdiccional. Esto, con el afán de realizar la edición integral del texto. De esta forma, se verifica que este se encuentre redactado de manera coherente, adecuada, en cumplimiento con el estilo institucional, sin faltas ortográficas y más. También se revisa que todas las abreviaturas utilizadas se encuentren en el índice y que la citación sea correcta. Una vez que el proceso de edición concluye, se envía la versión final para su publicación.

La Coordinación de Difusión también se encarga de la edición de los artículos de investigación que son preparados por la Coordinación de Investigación y publicados en el Boletín.

5.2.3.2 TEXTOS

El CEDEC también se encarga de la edición de textos y documentos por pedido de Presidencia para temas puntuales. De la misma forma, se encarga de la redacción de discursos, ayudas memorias o textos por solicitud de distintas áreas para ciertos eventos institucionales.

5.2.4 CAPACITACIONES

El CEDEC, en cumplimiento de sus atribuciones y deberes, realiza capacitaciones, talleres, jornadas académicas y cursos que pretenden contribuir al desarrollo y fortalecimiento del conocimiento del derecho constitucional. Estas jornadas están dirigidas especialmente a funcionarios y operadores judiciales para que conozcan los últimos pronunciamientos de los jueces de la Corte Constitucional, así como para que se absuelvan inquietudes que pudieran existir.

- **Capacitación sobre Habeas Corpus.**

En cumplimiento de sus competencias y atribuciones, el CEDEC, a través de la Coordinación Técnica de Difusión, cooperó con el desarrollo de capacitaciones de la Escuela de la Función Judicial del Consejo de la Judicatura, con la finalidad de generar espacios de formación académica en temas relacionados a los derechos humanos y derecho constitucional.

Esta capacitación se estructuró con la participación de personal del Centro de Estudios y Difusión del Derecho Constitucional "CEDEC" de la Corte Constitucional y docentes de la Universidad Técnica de Ambato como expositores.

Las capacitaciones por parte de funcionarios del CEDEC se desarrollaron los días 07, 08, 14 y 15 de julio y 01,02, 08, 09 y 15 de septiembre del 2021, de 17h00 a 18h30.

El número de participantes asistentes a cada conferencia realizada por el CEDEC, es el siguiente:

FECHA CAPACITACIÓN CEDEC	NO. DE ASISTENTES
07-07-2021	376
08-07-2021	310
14-07-2021	290
15-07-2021	260
01-09-2021	300
02-09-2021	242
08-09-2021	300
09-09-2021	280
15-09-2021	260
TOTAL (13 horas)	2618

- **Capacitación Hábeas Data.**

El IAEN desarrolló las Jornadas de Estudios Judiciales, evento encaminado a fortalecer los conocimientos de las y los profesionales de Derecho en garantías jurisdiccionales, dando especial énfasis a la Acción de Hábeas Data. Para ello, el IAEN hizo extensiva la invitación al CEDEC para que difunda a la colectividad académica la labor de la Corte Constitucional. El número total de participantes al evento académico fue de 100 personas.

- **Capacitación Universidad Católica de Cuenca.**

El CEDEC cooperó con el desarrollo de capacitaciones virtuales a estudiantes y docentes de la Univer-

sidad Católica de Cuenca. La capacitación se desarrolló del 7 al 10 de diciembre del 2021, en temas relacionados con la organización estatal y jerarquía de la Corte Constitucional; conceptos como resolución, sentencia, precedente, dictamen, auto; e, introducción a jurisprudencia sobre Movilidad Humana. El número total de participantes al evento académico fue de 14 estudiantes y 2 docentes.

- **Taller “Análisis de la Sentencia de la CCE 2064-14-EP y otras, sobre HABEAS DATA y tutela del derecho a la protección de datos personales, autodeterminación informativa, honor y buen nombre, imagen e intimidad.”**

La Escuela de la Función Judicial, en coordinación con el CEDEC, organizó un taller para analizar la sentencia 2064-14-EP/21 y otras respecto a la protección de datos personales. El evento fue enfocado a capacitar a jueces y juezas sobre la reciente jurisprudencia constitucional que implica cambios importantes en el hábeas data. El taller académico se realizó a través de la plataforma de la Escuela de la Función Judicial y contó con 270 jueces participantes.

5.2.5 CAMPAÑAS

El CEDEC elaboró contenidos que fueron objeto de preparación de productos comunicacionales y difusión por parte de la Dirección Nacional de Comunicación y Relaciones Públicas de la Corte en los medios digitales a disposición del Organismo. Estos fueron los siguientes:

- **Difusión de campañas de posicionamiento del CEDEC.**

Se elaboró contenidos con base en los deberes y atribuciones del CEDEC para la difusión de la labor que realiza. Se recopiló información de la historia y trayectoria de la Biblioteca para posicionarla e incrementar las visitas a su sitio web, así como posicionar la marca de la Revista *Ius Constitutionale*.

- **Programación de Publicaciones sobre fechas conmemorativas.**

Se creó contenido sobre fechas conmemorativas para la red social Twitter, acompañadas por enlaces de estudios académicos; y, reseñas históricas sobre fechas relevantes, que fueron difundidas a través del correo institucional y Twitter.

- **Difusión de Eventos Académicos.**

La Coordinación realizó constantemente la presentación de programas académicos a través de campañas de expectativa y boletines de prensa, en coordinación con la Dirección Nacional de Comunicación y Relaciones Públicas, en donde se incluyó la trayectoria profesional y académica de los expositores,

el objetivo del evento, el lugar y la fecha en que se realizaría el evento, lo cual permitió realizar inscripciones en línea del público interesado y conocer anticipadamente los posibles asistentes al evento. Posteriormente a los eventos, se realizó la difusión de las ponencias en video a través en la cuenta de YouTube del CEDEC.

- **Convocatoria tercer número de la Revista de Derecho Constitucional “Ius Constitutionale”.**

Esta campaña se difundió en los meses de agosto y septiembre de 2021, a través de las redes sociales del Centro de Estudios y Difusión del Derecho Constitucional, con el objetivo de convocar a la presentación de trabajos originales e inéditos para el tercer número de esta publicación académica; la recepción de los trabajos se realizó por medio del correo institucional publicaciones@cce.gob.ec.

5.3 BIBLIOTECA

5.3.1 Usuarios atendidos por biblioteca

En el siguiente cuadro se puede evidenciar cuántos usuarios fueron atendidos en el segundo semestre del año en curso, se encuentra desglosado por tipo de usuario.

MES	TOTAL
Enero	11
Febrero	7
Marzo	10
Abril	14
Mayo	9
Junio	12
Julio	15
Agosto	20
Septiembre	16
Octubre	8
Noviembre	51
Diciembre	38
TOTAL USUARIOS ATENDIDOS	211

5.3.2 Acceso al Portal de Biblioteca (visitas virtuales)

En cuanto a las visitas registradas por usuarios a la Biblioteca virtual, tenemos los siguientes datos:

MES	TOTAL
Enero	1940
Febrero	2797
Marzo	2605
Abril	2266
Mayo	2322
Junio	2713
Julio	2094
Agosto	2047
Septiembre	2520
Octubre	2073
Noviembre	2416
Diciembre	1937
TOTAL ACCESOS	27730

5.3.3 Descargas de las publicaciones institucionales

PUBLICACIÓN	TOTAL
Boletín Jurisprudencial	1455
Libros	3311
Revista IUS Constitutionale	1233
Revista Umbral	310
Cartillas Constitucionales	316
Programa de Divulgación	557
Boletín Oficial	42
Constitución Reformas Enmiendas	369
Gaceta Constitucional	1129
TOTAL DESCARGAS DE PUBLICACIONES	8722

6. GESTIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE LA NORMATIVA DEL ESTADO

El Registro Oficial es el Órgano de difusión de la normativa que emite el Estado ecuatoriano a través de sus diferentes entidades, a fin de que la ciudadanía tenga conocimiento de las leyes y normas que la rigen. Desde 1998 pasó a ser una dependencia del entonces Tribunal de Garantías Constitucionales, y actualmente Corte Constitucional como una Dirección de Gestión de la Normativa Estatal.

La publicación se la realiza de manera diaria a través de sus diferentes productos que tiene Registro Oficial como son: suplementos, ediciones especiales, ediciones constitucionales, ediciones jurídicas e Índice Mensual de Legislación.

A continuación, el cuadro comparativo de publicaciones efectuadas durante el año 2020 y 2021 de Registro Oficial:

Tabla: COMPARATIVO PUBLICACIONES 2020 - 2021

MESES	2020	2021
ENERO	143	153
FEBRERO	128	127
MARZO	114	163
ABRIL	71	139
MAYO	108	145
JUNIO	138	169
JULIO	132	156
AGOSTO	146	153
SEPTIEMBRE	191	159
OCTUBRE	189	144
NOVIEMBRE	161	133
DICIEMBRE	176	145
TOTAL	1697	1786

Fuente: Registro Oficial

Elaboración: Registro Oficial

7. GESTIÓN INTERNA

7.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La Dirección Nacional Administrativa se encarga de administrar de manera eficaz, el sistema de provisión de bienes y servicios generales, para el cumplimiento de los programas y proyectos de la Corte Constitucional.

Administrar los procesos inherentes al área de:

- Gestión Interna de Servicios Generales y mantenimiento
- Gestión Interna de Activos Fijos y Suministros
- Gestión Interna de Contratación Pública
- Gestión Interna de Transporte

7.2 GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Mediante Resolución 001-AD-CC-2021 de fecha 14 de enero de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y Art. 25 del RGLOSNCPP, la Máxima Autoridad de las institución, aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2021, mismo que fue publicado en el Portal de Compras Públicas y página web institucional, la ejecución del mismo se ha desarrollado de conformidad a la planificación establecida por las diferentes áreas requirentes de la Corte Constitucional con normalidad para el cumplimiento de las actividades, programas y proyectos, bajo los principios de transparencia, honestidad, y eficiencia.

Tabla: PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADJUDICADOS

PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADJUDICADOS		
TIPO DE CONTRATACIÓN	No. DE CONTRATACIONES	VALOR TOTAL (SIN IVA)
Ínfima Cuantía	42	100.045,68
Subasta Inversa Electrónica	2	88.538,00
Menor Cuantía	2	24.299,00
Licitación Seguros	1	22.088,36
Régimen Especial	3	81.252,53
Catálogo Electrónico	5	15.011,00

Fuente: Dirección Nacional Administrativa

Elaboración: Dirección Nacional Administrativa

La Dirección Nacional Administrativa a través de la Gestión Interna de Compras Públicas, brindó soporte y seguimiento a las demás unidades de gestión de la Corte Constitucional para ejecutar los procesos críticos de la Institución, conforme el siguiente detalle:

Tabla: PROCESOS DE CONTRATACIÓN CRÍTICOS

PROCESOS DE CONTRATACIÓN	VALOR ADJUDICADO (SIN IVA)
SERVICIO DE INTERNET Y DATOS PARA LA CORTE CONSTITUCIONAL	30.264,00
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 350 CUENTAS DE MICROSOFT OFFICE 365-E1	32.928,00
CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LA CORTE CONSTITUCIONAL	22.088,36
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DE LAS SENTENCIAS DEL ESPAÑOL A LOS IDIOMAS WAOTEREO, SHUAR Y KICHWA	6.026,00
SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE INSUMOS PUBLICITARIOS PARA LA PROMOCIÓN, POSICIONAMIENTO Y BUENA IMAGEN INSTITUCIONAL EN EL XXVI ENCUENTRO ANUAL DE PRESIDENTES Y MAGISTRADOS DE TRIBUNALES, CORTES Y SALAS CONSTITUCIONALES DE AMÉRICA LATINA	2.702,40

Fuente: Dirección Nacional Administrativa

Elaboración: Dirección Nacional Administrativa

7.3 GESTIÓN FINANCIERA

La Corte Constitucional del Ecuador, financia sus actividades con recursos provenientes del Presupuesto General del Estado, los mismos que constan de manera detallada en el presupuesto institucional, y que son destinados a cubrir los gastos que su funcionamiento demandan, por lo que, la responsabilidad de la gestión financiera se centra en el uso de dichos recursos, cuyos resultados se resumen a continuación:

EGRESOS

Al inicio del ejercicio fiscal 2021, el presupuesto asignado alcanzó a 9.663.848,93; el mismo que se fue ajustando a lo largo del año, mediante reformas y modificaciones, cerrando el ejercicio con un valor codificado de 8.711.312,84, del cual se ejecutó (devengó), 8.691.061,80; esto es, el 99,77%.

Los egresos por grupos de gastos se presentan en la siguiente tabla:

Tabla: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2021

CÓDIGO	GRUPO DE GASTO	ASIGNADO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUTADO
510000	EGRESOS EN PERSONAL	\$ 8.774.390,71	\$ 8.105.711,61	\$ 8.105.711,61	100%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 495.805,96	\$ 424.898,90	\$ 410.647,25	96,95%
570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	\$ 79.318,19	\$ 76.984,66	\$ 76.984,66	100%
580000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	\$ 48.924,35	\$ 49.203,57	\$ 49.203,57	100%
840000	EGRESOS DE CAPITAL	\$ 23.116,50	\$ 5.999,39	\$ 0,00	0,00%
990000	OTROS PASIVOS	\$ 242.293,22	\$ 48.514,71	\$ 48.514,71	100%
TOTAL		\$ 9.663.848,93	\$ 8.711.312,84	\$ 8.691.061,80	99,77%

Fuente: Sistema de administración financiera eSIGEF

Elaboración: Dirección Nacional Financiera

7.4 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

En el período de gestión 2021, se han logrado los siguientes resultados:

GESTIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Subsistema de Planificación del Talento Humano

Con del Oficio Nro. MDT-SFSP-2021-1060-O, de 30 de junio de 2021, el Ministerio del Trabajo aprobó *la actualización de la Planificación de Talento Humano 2021 de la Corte Constitucional del Ecuador.*

Con base en la planificación de talento humano, se realizó la desvinculación por beneficio de jubilación de la servidora Lilian Vélez durante el año 2021.

Subsistema de Clasificación de Puestos

Mediante la RESOLUCIÓN Nro. MDT-VSP-2021-036, de mayo de 2021, el Ministerio del Trabajo aprobó el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos del Organismo.

Con Oficio Nro. MDT-SFSP-2021-1562-O, de 24 de septiembre de 2021, el Ministerio del Trabajo revisó y validó los perfiles de puestos del Nivel Jerárquico Superior de la Corte Constitucional del Ecuador.

Subsistema de Evaluación de Desempeño

Se llevó a cabo el proceso de evaluación de desempeño del período fiscal 2020, y se socializó los resultados.

A través del Memorando No. 0102-CC-SGI-DNTH-2021, se remitió al Sr. Presidente del Organismo el informe técnico No. 0076-CC-SGI-DNTH-2021, de 10 de marzo de 2021, con el detalle del proceso y los resultados de proceso de evaluación del desempeño del año 2020.

Se realizó la asignación de responsabilidades para el período 2021, a todo el personal operativo del Organismo.

Subsistema de Formación y Capacitación

Durante el período fiscal 2021, se gestionó la capacitación de 48 (cuarenta y ocho) temáticas diferentes, el 94% (noventa y cuatro por ciento) del personal del Organismo recibieron al menos una capacitación en el año 2021.

A través de correo electrónico de 8 de noviembre de 2021, la Dirección Nacional de Grupos Prioritarios del Ministerio del Trabajo, señaló que, a nivel institucional se alcanzó un cumplimiento de 94,65% de personal capacitado relacionado con la temática “Instituciones Seguras y Libres de Violencia contra las Mujeres”, este porcentaje le permitió a la Corte Constitucional del Ecuador alcanzar la certificación en calidad de Institución Segura Libre de Violencia contra las Mujeres.

GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO Y RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Vinculación

Conforme las directrices del Ministerio de Trabajo, durante el ejercicio fiscal 2021, se han tramitado las autorizaciones para exceder el 20% de contratos de servicios ocasionales de acuerdo a los siguientes documentos habilitantes:

A través de Oficio Nro. MDT- VSP-2021-0037-O y MDT-2021-0155-O, el Ministerio de Trabajo, autorizó a la Corte Constitucional del Ecuador, la suscripción de 87 contratos de servicios ocasionales, para el ejercicio fiscal 2021.

Es pertinente mencionar que, de conformidad con las necesidades institucionales de vinculación del personal, debidamente autorizadas por la máxima autoridad, se han realizado las siguientes vinculaciones de personal, en las diferentes modalidades, descritas a continuación:

Tabla: VINCULACIÓN

Nº	AÑO 2021	TOTAL
1	CONTRATOS DE SERVICIOS OCASIONALES	87
2	NOMBRAMIENTOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	119
3	NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES	2
4	CONTRATOS INDEFINIDOS (CÓDIGO DE TRABAJO)	4
5	PASANTES	29
TOTAL CONTRATACIONES 2021		241

Fuente: Dirección Nacional de Talento Humano

Elaboración: Dirección Nacional de Talento Humano

Para la vinculación laboral de personal extranjero, se ha dado cumplimiento Art 5 de la Ley Orgánica del Servicio Público; y, Acuerdo Ministerial MDT- 130-221, “Instructivo para la obtención laboral a personas extranjeras para trabajar en el sector público”; considerando que, en la actualidad la Corte Constitucional cuenta con 2 servidores extranjeros vinculados, mismos que han sido previamente autorizados por el Ministerio de Trabajo.

Inducción de Personal

Una vez posesionado los servidores durante el ejercicio fiscal 2021, se ha ejecutado el programa de inducción de personal, a fin de socializar, la estructura misional de la Corte Constitucional del Ecuador, Reglamento Interno de Talento Humano, Código de Ética; y, demás normativa que nos regula.

Personal con discapacidad y sustitutos:

La Dirección Nacional de Talento Humano, durante el 2021, ha mantenido actualizado, la base de personal con discapacidad; y, sustitutos con los que cuenta el Organismo, cumpliendo el porcentaje mínimo establecido, conforme siguiente detalle:

Tabla: PERSONAL CON DISCAPACIDAD

PERSONAL CON DISCAPACIDAD	
No.	TIPO DISCAPACIDAD
1	MENTAL- PSICOLOGICA PSICOSOCIAL
2	FISICA
1	AUDITIVA

Fuente: Dirección Nacional de Talento Humano

Elaboración: Dirección Nacional de Talento Humano

Tabla: PERSONAL SUSTITUTOS

PERSONAL SUSTITUTOS	
No.	SUSTITUTO DE
3	SUSTITUTO DIRECTO (HIJA)
1	SUSTITUTO DIRECTO MADRE
1	SUSTITUTO DIRECTO ESPOSA

Fuente: Dirección Nacional de Talento Humano

Elaboración: Dirección Nacional de Talento Humano

Estadísticas mensuales reportadas al MDT y e impedimentos laborales

Se ha emitido las estadísticas mensuales solicitadas por el Ministerio de Trabajo (MDT), hasta el 05 de cada mes, en el link: <http://encuestas.trabajo.gob.ec>.

La Dirección Nacional de Talento Humano, ha notificado mensualmente a los servidores que, han registrado alertas de estar con impedimento de ejercer cargo público, y ha solicitado realizar el trámite correspondiente ante el MDT, a fin de subsanar la novedad en un tiempo no mayor a 10 días laborables.

Sistema Integrado de Talento Humano SIITH

La Dirección Nacional de Talento Humano, ha registrado la información del Organismo, en el Sistema Integrado de Talento Humano, administrado por el Ministerio de Trabajo, obteniendo el siguiente porcentaje mensual, conforme los siguientes cuadros adjuntos:

Tabla: RESULTADOS SISTEMA INTEGRADO DE TALENTO HUMANO SIITH

RESULTADOS POR PERIODO 2021		
PERIODO	NUMERADOR	DENOMINADOR
Enero	97,19	100
Febrero	97,80	100
Marzo	98,30	100
Abril	97,66	100
Mayo	98,09	100
Junio	98,16	100
Julio	97,49	100
Agosto	98,43	100
Septiembre	98,68	100
Octubre	98,59	100
Noviembre	98,46	100
Diciembre	98,51	100

Fuente: Sistema integrado de talento humano SIITH

Elaboración: Dirección Nacional de Talento Humano

Régimen disciplinario

Se ha llevado a cabo los regímenes disciplinarios, conforme a las motivaciones presentadas por las diferentes unidades de gestión de la Corte Constitucional; efectuando las siguientes sanciones, descritas a continuación:

Tabla: RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Nº	SANCIÓN IMPUESTA
1	SANCIÓN PECUNIARIA ADMINISTRATIVA
2	AMONESTACIÓN VERBAL

Fuente: Dirección Nacional de Talento Humano

Elaboración: Dirección Nacional de Talento Humano

Organización y custodia del archivo de la Dirección Nacional de Talento Humano:

En el año 2021, la Dirección Nacional de Talento Humano, ha reorganizado y ha establecido un orden cronológico del archivo físico de las Dirección Nacional de Talento Humano, tanto del archivo activo; así como pasivo de la dirección.

Procesos levantados:

La Gestión Interna de Administración de Talento Humano y Régimen Disciplinario, ha levantado los siguientes procesos, con apoyo de la Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica, mismos que se describen a continuación, considerando en que instancia se encuentran:

Tabla: PROCESOS LEVANTADOS

PROCESOS LEVANTADOS				
Nº	PROCESO	VERSIÓN	INSTANCIA	VIGENCIA
1	Procedimiento de Régimen disciplinario	Versión 2.0- 2020	Aprobado	SI
2	Procedimiento de Desvinculación de personal	Versión 1.0-2021	Aprobado	SI
3	Protocolo para las fases de: Aislamiento social y distanciamiento social durante la emergencia sanitaria	Versión 1.0, 2.0, 2020 -2021	Aprobado	NO
4	Protocolo para las fases de: Aislamiento social y distanciamiento social durante la emergencia sanitaria	Versión 3.0 -2021	Aprobado	SI
5	Procedimiento de Reclutamiento, Selección y Vinculación de Personal	Versión 1.0-2021	Pendiente firma de aprobación	NO
6	Procedimiento de subrogaciones y encargos	Versión 1.0-2021	Pendiente firma de aprobación	NO
7	Instructivo Concurso de Méritos y Oposición	Versión 1.0-2021	En proceso de levantamiento	NO
8	Plan de retorno laboral progresivo	Versión 1.0-2021	Aprobado	SI
9	Plan de retorno laboral progresivo	Versión 2.0	En proceso	NO

Fuente: Dirección Nacional de Talento Humano

Elaboración: Dirección Nacional de Talento Humano

GESTIÓN DE REMUNERACIONES E INGRESOS COMPLEMENTARIOS

Presupuesto de gastos de personal y derivados de la administración de talento humano.

Durante el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2021, se obtuvo una ejecución presupuestaria de \$ 8'223,202.05 (OCHO MILLONES DOCIENTOS VEINTE Y TRES MIL DOCIENTOS DOS 05/100 DÓLARES AMERICANOS), correspondiente al total del presupuesto asignado a la Gestión de Remuneraciones e Ingresos Complementarios.

El resumen de las nóminas elaboradas y gestionadas con su respectivo CUR (Comprobante Único de Registro) de pago en la herramienta informática e-SPRYN (Subsistema Presupuestario de Remuneraciones y Nómina), en el periodo 2021, se lo presenta de acuerdo al siguiente cuadro:

Tabla: NÓMINA 2021

TIPO DE NOMINA	2021
DECIMO CUARTO ANUAL CODIGO DE TRABAJO	2
DECIMO CUARTO ANUAL LOSEP Y OTRAS LEYES	3
DECIMO CUARTO ANUAL SIN CALCULO JUBILADOS	1
DECIMO TERCER SUELDO CALCULO MANUAL	2
DECIMO TERCER SUELDO SIN CALCULO JUBILADOS	1
DECIMO TERCERO Y CUARTO MENSUALIZADOS	13
DEUDA ANIOS ANTERIORES G.99	17
FONDOS DE RESERVA	18
FONDOS DE RESERVA PASIVOS	2
LIQUIDACION DE HABERES PENDIENTES	35
NOMINA AJUSTES REGULACION IESS	7
NOMINA HORAS EXTRAS Y SUPLEMENTARIAS	14
NOMINA JUBILADOS PENSIONES ACUMULADAS - SENTENCIAS	1
NOMINA NORMAL	17
NOMINA NORMAL JUBILADOS	15
NOMINA NORMAL SUBSIDIOS	14
NOMINA VIATICOS GASTOS DE RESIDENCIA	12
SUBROGACIONES O ENCARGOS	8
Total general	182

Fuente: Dirección Nacional de Talento Humano

Elaboración: Dirección Nacional de Talento Humano

Matriz de impuesto a la renta del personal.

El reporte con la información para el cálculo del impuesto a la renta ha sido remitido mes a mes a la Dirección Nacional Financiera, cumpliendo así con el 100% de reporte entregados hasta la fecha, para que sea remitido a esta dirección y unidad de gestión el valor a descontar en el rol de pagos por Impuesto a la Renta de cada servidor.

Avisos de entradas, modificaciones y salidas del IESS.

De los avisos de novedades reportadas al IESS (avisos de entrada, salida, variaciones de sueldo por extras), el objetivo se lo desarrollo con el 100% de cumplimiento.

Reporte de liquidación de servidores cesantes, y registro de actas de finiquito en el SUT.

Los pagos de liquidaciones de haberes pendientes de los servidores desvinculados, se han ejecutado conforme han ingresado a la Dirección Nacional de Talento Humano, cumpliendo los requisitos mínimos.

Reporte de reformas centralizadas y desconcentradas al distributivo de remuneraciones mensuales unificadas.

Se describe a continuación el reporte de las reformas solicitadas entre las procesadas, en cuanto a reformas centralizadas y desconcentradas en la herramienta informática SPRYN (Subsistema Presupuestario de Remuneraciones y Nómina).

TIPO DE GESTIÓN	2021 (ene - dic)
CENTRALIZADA	29
DESCONCENTRADA	41
Total general	70

Fuente: Dirección Nacional de Talento Humano

Elaboración: Dirección Nacional de Talento Humano

Reporte de cauciones del personal.

En el 2021 se ha reportado, el total de novedades ante la Contraloría General del Estado, con respecto a las cauciones para la inclusión y exclusión de servidores, así como las subrogaciones y encargos.

7.5 GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

En el 2021 se consiguieron los siguientes resultados:

INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDADES

- Se realizó la configuración de la nueva central telefónica.
- Se realizó la migración de la página web del Registro Oficial a la infraestructura hiperconvergente.
- Se realizó el proceso para la renovación de Certificados SSL para los aplicativos de la CCE.
- Se gestionó los pagos mensuales de servicios tecnológicos Internet/Datos y correo electrónico.
- Se gestionó la renovación de licenciamiento antivirus institucional
- Se realizó la migración de máquinas virtuales a la infraestructura hiperconvergente.
- Se elaboró planes de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica.
- Se realizó el mantenimiento de infraestructura hiperconvergente.
- Se realizó el mantenimiento de Switchs de infraestructura hiperconvergente.
- Se gestionó el proceso “Servicio de mantenimiento de condiciones ambientales del centro de datos de la Corte Constitucional”

OPERACIONES Y SOPORTE TÉCNICO

- Se adquirió licenciamiento Zoom y 2 Complementos Zoom (Webinar y Large Meeting) para el desarrollo de audiencias, sesiones de pleno y eventos de la CCE.
- Se ejecutó el Plan de Mantenimiento del parque informático de la CCE, durante el periodo enero – agosto se ejecutó el mantenimiento de 119 equipos y durante el periodo septiembre – diciembre el mantenimiento de 62 equipos.
- Se ejecutó mediante Orden de Servicio Nro. IC-007-2021 los mantenimientos preventivos de las Impresoras Lexmark MX522, que constan en la orden de compra No. CE-20190001672774.
- Se ejecutó Mediante Orden de Servicio Nro. IC-009-2021 los mantenimientos preventivos de las Impresoras Epson WF-6590, que constan en la orden de compra No. CE-20200001829121.
- Se ejecutó Mediante Orden de Servicio Nro. IC-031-2021 los mantenimientos preventivos de las Impresoras Xerox Versalink B605 B\N que constan en la orden de compra No. CE20200001829122.
- Se elaboró planes y actas de capacitación de los sistemas de información y servicios tecnológicos.
- Se brindó el soporte necesario para que todos los usuarios tengan disponible y en buen funcionamiento los equipos informáticos proporcionados por la institución.

DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE

- Se implantó en ambiente de producción los siguientes módulos del SACC:
 - App móvil para consulta de causas.
 - Sistema de gestión documental.
 - Equidad de sorteos.
 - Equidad de resorteo por mayoría en contra.
 - Registro de licencias y vacaciones.
 - Módulo de gestión del pleno.
 - Módulo de gestión de salas de admisión.
 - Notificaciones de despachos.
 - Notificaciones de secretaría general.
 - Firma con token.
 - Casillero electrónico.
- Se realizó talleres de capacitación del SACC en temas administrativos y jurisdiccionales a todo el personal de la Corte Constitucional.
- Se implementó la funcionalidad para que los funcionarios del registro oficial puedan subir las publicaciones (documentos en formato PDF) almacenándolo en el repositorio Hadoop.
- Se inició con el desarrollo de los servicios para la interoperabilidad con el Consejo de la Judicatura.
- Se integró la herramienta Office 365 con el SACC, para la creación de actuaciones judiciales.
- Se inició con la construcción del nuevo buscador de relatoría.
- Se realizó una refactorización de la funcionalidad para el envío de correos del SACC, se crea un Job (tarea programada) para que los envíos de correo se los haga en segundo plano, con eso garantizar que todas las notificaciones se ejecuten correctamente.
- Se implementó una primera versión del módulo de repostería, generando el resultado de causas resueltas, pendientes en admisión y sustanciación.

7.6 GESTIÓN DE LA ASESORÍA JURÍDICA Y LEGAL

Durante el año 2021, conforme las atribuciones y entregables de la gestión, se logró la emisión de 12 criterios legales; el análisis, revisión y correcciones de procedimientos administrativos internos; la suscripción de 5 convenios interinstitucionales y del Convenio de Comodato de Uso con la Defensoría del Pueblo, así como acercamientos para la suscripción de nuevos instrumentos legales de cooperación. De igual manera en cuanto a normativa, se elaboraron 98 resoluciones administrativas referentes a expedición de regla-

mentos, delegaciones, modificaciones a la Programación Anual de la Política Pública – PAPP ahora denominada Programación de la Planificación, y otras, solicitadas por las autoridades de la institución. En lo concerniente a contratación pública, se ha coordinado y dado cumplimiento con los trámites precontractuales pertinentes de 9 procesos, así como la elaboración de las resoluciones administrativas y contratos derivados de los mismos.

En cuanto a la gestión de patrocinio, la Dirección Nacional de Asesoría Legal, asumió la defensa institucional en treinta (30) procesos judiciales de distintas materias, así tenemos: cinco (5) denuncias, seis (6) garantías jurisdiccionales, y diecinueve (19) acciones contencioso administrativas. Respecto a las garantías jurisdiccionales se han logrado 5 sentencias favorables para la Institución; así también se ha dado contestación a 17 demandadas contenciosas administrativas incoadas en contra de la Corte; juicios que se encuentran en curso de acuerdo a las etapas procesales inherentes a cada uno. En cuanto a trámites administrativos, se presentó en coordinación con la Dirección Nacional de Talento Humano una (1) solicitud de inicio de sumario administrativo ante el Ministerio de Trabajo el cual se encuentra en sustanciación.

Tabla: RESULTADOS INSTRUMENTOS LEGALES EMITIDOS

PRODUCTOS	CANTIDAD
Criterios jurídicos internos y a entes de control	12
Absolución de consultas jurídicas	4
Proyectos de normativa interna y externa	5
Informes legales en materia administrativa y de contratación pública	22
Pliegos, resoluciones administrativas y de contratación pública	112
Atención de solicitudes de elaboración de contratos administrativos	39
Procesos judiciales incoados y con resultados favorables para la institución	5
Contestaciones a demandas contencioso administrativas	17
Proyectos de Convenios interinstitucionales y de cooperación	9
Contestaciones solicitudes acceso a la información pública	12

Fuente: Dirección Nacional de Asesoría Legal

Elaboración: Dirección Nacional de Asesoría Legal

7.7 GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS

Para la Corte Constitucional del Ecuador difundir las actividades jurisdiccionales, decisiones y mecanismos de atención ciudadana, a través de sus canales digitales, son una forma de brindar el acceso oportuno, continuo y permanente a la justicia constitucional.

Durante la gestión realizada en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 se

analizaron e implementaron estrategias que permitan fomentar una difusión continua, con lenguaje claro y elementos dinámicos, a fin de crear una comunicación asequible, atractiva y directa con la ciudadanía y los medios de comunicación.

Durante el 2021 en la búsqueda de fidelización de la comunidad alcanzada en el 2020, se fortalecen los contenidos, generando productos de mayor interés ciudadano que sean de rápido entendimiento y amigables con la audiencia, siempre en coordinación con las diferentes áreas técnicas, es así que la gestión institucional se concentra en presentar de manera renovada productos como las novedades jurisprudenciales, el boletín jurisprudencial mensual y anual, y sus versiones especiales, boletines comunicacionales, videos cortos explicativos de interés social, gestión y guía al usuario a través de redes sociales, entre otros. Estos productos, a nivel comunicacional son el resultado de un proceso comunicacional y jurisdiccional interno a través del cual se busca de la manera más óptima difundir las sentencias y dictámenes, productos que han sido recibidos de manera positiva por parte de la comunidad digital, lo cual se visibiliza a través de la interacción y tráfico por parte de la ciudadanía, academia y medios de comunicación. La gestión comunicacional ha buscado mantener un enfoque de servicio y da mayor énfasis a los 4 ejes de trabajo, destacando la transparencia como el puntal para la correcta ejecución comunicacional.

Las metas referentes a comunicación social y las relaciones públicas de la Corte que fueron programadas para el 2021 se cumplieron en su totalidad:

- Se realizó la transmisión y cobertura de 120 audiencias públicas: mediante las plataformas Zoom, YouTube Live, Facebook Live; Twitter, Instagram y la Radio On-Line de la Corte Constitucional.
- Se gestionó y levantó 564 productos comunicacionales entre boletines, comunicados, respuestas a medios de comunicación, monitoreo e informes de medios, análisis de crisis y levantamiento de bases de datos.
- Se crearon y ejecutaron 35 campañas externas y 35 campañas internas, es decir un total de 70 actividades comunicacionales que posicione e informe a públicos internos como externos la gestión de la Corte Constitucional a través de la difusión de más de 6 mil piezas gráficas como 48 productos audiovisuales.
- Se realizaron eventos oficiales como: Lanzamiento revista IUS CONSTITUTIONALE, Seminario web para Medios de Comunicación Estructura de la Justicia Constitucional y Procesos de la Corte Constitucional, Segundas Jornadas de Justicia Constitucional – Construyendo una Nueva Cultura Constitucional, Firma de Convenio CC – Corte Nacional de Justicia, Firma de Acuerdo CC – AC-NUR, Coloquio Día de la Mujer, Rendición de Cuentas 2020, Encuentro de altas Cortes – KAS, 15 Coloquios Jurisprudenciales, 10 Ciclos de Justicia Jurisprudencial, Coloquio: Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra la Mujer en coordinación con el CEDEC, Secretaría Técnica Jurisdiccional, Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica, Dirección Nacional de Talento Humano y la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación.

MÉTRICAS DE CRECIMIENTO:

TWITTER

Periodo	Crecimiento
Enero - diciembre 2020	84.517
Enero - diciembre 2021	107,863

FACEBOOK

Periodo	Crecimiento
Enero - diciembre 2020	38.242
Enero - diciembre 2021	50,000

INSTAGRAM

Periodo	Crecimiento
Enero - diciembre 2020	4.697
Enero - diciembre 2021	12,300

YOUTUBE

Periodo	Crecimiento
Enero - diciembre 2020	1.412
Enero - diciembre 2021	4,053

7.8 GESTIÓN DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Durante el año 2021 la Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica ha consolidado su gestión, alcanzando varios resultados destacables a pesar de continuar con las particularidades de las condiciones que se evidenciaron a nivel nacional, en el contexto del estado de excepción y emergencia sanitaria como producto de la pandemia ocasionada por el COVID-19.

Con la información recabada de las diferentes unidades, tanto agregadoras de valor como de asesoría y apoyo, se procedió a consolidar la PAPP 2021 para revisión y aprobación del Pleno de la CCE. En sesión ordinaria del Pleno Nro. 002-O-2021 de 20 de enero de 2021 se aprobó la Programación Anual de la Política Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2021 e indicadores de gestión y rendimiento de la Corte Constitucional correspondientes a los años 2020 y 2021, lo que permitió dar inicio a las actividades presupuestarias del organismo.

Como parte de la gestión interna de planificación institucional, se realizaron varios talleres y reuniones de trabajo con responsables y delegados de las diferentes unidades jurisdiccionales y administrativas de la

Corte, encaminados a diseñar, analizar, definir o replantear los indicadores de gestión y rendimiento y sus metas, lo que fue presentado y aprobado por el Pleno del organismo.

La Corte Constitucional cuenta con dos proyectos registrados en la herramienta informática de gestión de inversión pública:

El proyecto “Remodelación y rehabilitación de la Casa Patrimonial de la CCE” cuenta con toda la información actualizada, puesto que la DNPG realizó las gestiones pertinentes para postular en el año 2021, a fin de que sea incluido en el respectivo Plan Anual de Inversiones PAI; sin embargo, este proyecto no fue priorizado por el ente rector de planificación.

En lo referente al proyecto “Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la Corte Constitucional para la protección de los derechos constitucionales”, se actualizó la documentación por parte de la CCE, que fue trabajada por esta dirección y se obtuvo la actualización del Dictamen de Prioridad mediante Oficio Nro. SNP-SPN-2021-1018-OF, adicional se solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas el pronunciamiento para su financiamiento según Oficio Nro. CC-PC-2021-77. Desde la CCE se ha realizado todas las gestiones pertinentes para darle continuidad y poder ejecutar este proyecto.

En este mismo orden de ideas, durante el 2021 la supervisión y seguimiento de la Dirección se ha enfocado en el monitoreo e implementación de las recomendaciones de Contraloría y Auditoría Interna, para lo cual se ha realizado gestiones con las direcciones involucradas, generando los siguientes resultados: de las 46 recomendaciones constantes, se han subsanado 36 recomendaciones (dirigidas al Presidente, Jueces, Secretarios y Directores), 3 parcialmente no cumplidas (2 dirigidas a la Dirección Administrativa con respecto a bienes y una a la Dirección de Planificación sobre la Casa Patrimonial) y 7 no aplican (no correspondió a análisis por CGE); por lo tanto, la gestión de la CCE en el ámbito administrativo en cuanto al Pleno y los Despachos se encuentra saneada en su totalidad; esto sobre la base del informe borrador presentado el 30 de diciembre por la CGE, basado en 7 exámenes de auditoría externa e interna derivados de administraciones anteriores.

Con la finalidad de monitorear periódicamente la gestión institucional en base al cumplimiento de las metas definidas por cada una de las unidades del Organismo, se ha sistematizado y consolidado la información reportada de la medición de los Indicadores de gestión y rendimiento, así como las actividades de mitigación de riesgos institucionales, información que ha sido presentada en informes de seguimiento y evaluación de la gestión institucional y de avance del plan de gestión de riesgos, ambos con frecuencia cuatrimestral. De igual forma, mediante informes mensuales, se presentó el seguimiento y monitoreo de la ejecución programática y presupuestaria de la Programación Anual de Planificación –PAP durante el ejercicio 2021, proceso que repercutió positivamente en la obtención de mejores resultados de ejecución presupuestaria.

En el ámbito de la gestión por procesos cuenta con 45 documentos institucionales de procesos aprobados y vigentes de la Corte Constitucional, entre los que se tiene: políticas, manuales de procesos, procedimientos, instructivos y protocolos. De estos, 18 documentos institucionales de procesos se aprobaron en el transcurso del año 2021. Además, se actualizó la metodología de Gestión por Procesos manteniendo un mejoramiento continuo, mediante el cual se determinan los lineamientos generales y específicos para el levantamiento; documentación; diseño; optimización; mejoramiento; y, automatización de los procesos institucionales, como se muestra a continuación:

Tabla: DOCUMENTOS INSTITUCIONALES APROBADOS 2021

Nº	UNIDAD DE GESTIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	VERSIÓN
1	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	INSTRUCTIVO	PAGO POR RESIDENCIA	1
2	SECRETARIA TÉCNICA JURISDICCIONAL	INSTRUCTIVO	EXTRACCIÓN DE RACIONES DECIDENTI	1
3	DIRECCIÓN NACIONAL DE ASESORÍA LEGAL	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN DE CONVENIOS	1.1
4	PRESIDENCIA	INSTRUCTIVO	GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL	1
5	SECRETARIA GENERAL	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	1
6	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN DE MOVIMIENTOS DEL PERSONAL	1
7	DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN POR PROCESOS	2
8	DIRECCIÓN NACIONAL DE TECNOLOGÍA	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN DE RIESGOS TECNOLÓGICOS INSTITUCIONALES	1
9	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE PERSONAL	1
10	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTO DE DESVINCULACIÓN DEL PERSONAL	1
11	SECRETARIA TÉCNICA JURISDICCIONAL	PROTOCOLO	DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL	1
12	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	INSTRUCTIVO	GESTIÓN DE ENCARGOS Y SUBROGACIONES	1
13	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	PROTOCOLO	PARA LAS FASES DE: AISLAMIENTO Y DISTANCIAMIENTO SOCIAL DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA	3
14	DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN DE TRANSPORTE	1.1
15	SECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	POLÍTICA	GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO ADMINISTRATIVO	1.0
16	CENTRO DE ESTUDIOS Y DIFUSIÓN DEL DERECHO CONSTITUCIONAL	INSTRUCTIVO	DISTRIBUCIÓN GRATUITA DE LAS PUBLICACIONES EDITADAS POR EL CENTRO DE ESTUDIOS Y DIFUSIÓN DEL DERECHO CONSTITUCIONAL - CEDEC	2.0
17	DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA	INSTRUCTIVO	GESTIÓN DE PASAJES AÉREOS	1.0
18	DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN	INSTRUCTIVO	GESTIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS	1.0

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica




Elaboración: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

Con el fin de asegurar que los procedimientos y procesos levantados y aprobados no terminen SOLO en los archivos de la institución; desde el segundo semestre del 2021 se ejecutó el Plan Piloto a la “Evaluación al cumplimiento de los documentos institucionales de procesos” que fue aprobado en marzo de 2021, donde se verificó con las unidades dueñas de los procesos el cumplimiento de las normas, actividades descritas, la intervención de los responsables y tiempos determinados; con el fin de buscar oportunidades de mejora y validar que se cumplan con los documentos que terminan siendo de aplicación obligatoria para la institución y aportando a la madurez institucional.

Dadas las condiciones de teletrabajo en las que se laboró durante el año, la Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica en su afán de proteger la información generada electrónicamente y adaptarnos a la gestión electrónica, trabajó en el determinación de las funcionalidades, diseño, construcción (apoyando a la Dirección Nacional de Tecnología y Comunicaciones con las directrices, historias de usuario y pruebas) en la construcción de un módulo documental de la Corte, parte del SACC, que tiene como finalidad llevar a cabo la gestión documental de manera electrónica.

Finalmente, en cumplimiento de los artículos 7 y 12 de la LOTAIP, se realizaron, mensualmente, las matrices con la información actualizada, aplicando la metodología de la Defensoría del Pueblo. Como consecuencia, se mantiene con la más alta calificación de la Corte ante el ente rector del cumplimiento de la mencionada Ley.



@CorteConstEcu 
Corte Constitucional del Ecuador 
@cconstitucionalecu 

Quito: José Tamayo E10-25 y Lizardo García.
Guayaquil: Calle Pichincha y Av. 9 de Octubre. Edif. Banco Pichincha 6to piso.
Tel. (593-2) 3 94-18 00
e-mail: comunicacion@cce.gob.ec